

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA A CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2.013**

En Santa Cruz de Mudela, a 28 de Noviembre de 2.013, siendo las doce horas, treinta minutos, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. José Luis Fuentes Gavilán, D. Álvaro Gracia Fernández y D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D<sup>a</sup>. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

**Primero.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 20.11.13 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

**Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la comunicación remitida desde el **Instituto Nacional de la Seguridad Social**, respecto al expediente tramitado a nombre de **D.E.de L.A.**, trabajador de este Ayuntamiento, en el que se nos informa de la Resolución de fecha 20.11.13, con efectos económicos desde 31.10.13 de reconocimiento de la prestación de incapacidad permanente en el grado de total.

**2.º** Desde el **AMPA "Las Virtudes"** del colegio Cervantes, se presenta escrito solicitando colaboración de este Ayuntamiento para poder organizar como todos los años una Rifa, coincidiendo con la actuación teatral y villancicos de los alumnos del Centro, que se llevará a cabo el próximo 19 de diciembre.

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda colaborar con 100 €, dando cuenta de ello a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

**3º.-** Por parte de los **Servicios Periféricos de Fomento en Ciudad Real**, se remite escrito solicitando diversa documentación para completar el expediente que remitimos desde este Ayuntamiento, sobre Autorización provisional de nave industrial destinada a Taller de Reparación de vehículos, en la parcela 4, del polígono 46 de nuestro Término municipal, cuyo promotor es D.F.A.M.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la comunicación y acuerda que se remita copia del Informe del Técnico municipal al respecto, así como documento sobre la justificación o motivación de la ubicación de la nave.

**4º.-** Vista la comunicación remitida desde el **Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de ciudad Real** respecto al Procedimiento abreviado 0000622/2009 sobre Administración Local de D<sup>a</sup> C.G.D., contra al MGS CIA por el que se remite a este Ayuntamiento devolviendo a esta entidad el Expte. administrativo, trasladando también el testimonio de la Resolución dictada por el TSJ de Castilla La Mancha.

La Junta de Gobierno toma conocimiento del contenido y acuerda por unanimidad dar cumplimiento a la Resolución dictada.

**5º.-** Por parte de la **Excma. Diputación de Ciudad Real** se nos remite la segunda Resolución parcial del Plan Especial de Empleo de 2.013 informándonos de la subvención otorgada a este Ayuntamiento que asciende a 50.967 €. que se destinará a apoyo a obras y servicios múltiples y monitores, actividades lúdico-deportivas y culturales.

**6º.-** La Junta de Gobierno queda enterada de la Resolución de la **Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la información**, mediante la que se estima la solicitud de Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.AU., sobre la procedencia de retirada del terminal de telefonía pública de pago 13-077-02-X-0008, sito en Las Virtudes.

**7º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la información remitida por **Microsoft** en la que indican que a partir del 8 de abril de 2014, Microsoft discontinuará el soporte técnico de Windows XP y Office 2003, lo que puede suponer grave riesgo de estabilidad y seguridad para los sistemas, haciéndoles vulnerables ante problemas de seguridad o virus.

Asimismo acuerda su remisión a la empresa que lleva el mantenimiento informático de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

### **Tercero.- INSTANCIAS**

**1º.-** Por parte de **D. JC.O.P.**, en representación de **D. J.F.M.**, se presenta solicitud de autorización para el **cambio de la Licencia nº 1 de AUTO-TAXI**, que tiene **concedida para el vehículo con matrícula 9137 GMN** y pasarla al que ha adquirido, cuyos datos según ficha aportada son:

**\* Marca y modelo: RENAULT KOLEOS**

**\* Nº de bastidor: VF1VY4KG6UC454514.**

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder al cambio de **licencia nº 1 de Auto-taxi**, de **D. José Fernández Masso**, para el vehículo indicado anteriormente.

**2º.-** Vista la instancia presentada por **D.AM.de L. N. y Dª V.M.L.** en representación del Disco-Pub La Cabaña mediante la que solicitan que se les autorice a instalar un barril como velador, para permitir la salida de los clientes a fumar a la puerta de su actividad.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, recordándole que la colocación del barril/ velador deberá permitir el paso a los viandantes, sin dificultades.

**3º.-** Vista la instancia presentada por **D. MA. de G.G.** en la que nos informa de que se encuentra en desempleo, por lo que solicita, ser contratado durante un periodo de 15 días para poder acceder a una prestación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la petición.

**4º.-** Se da cuenta del escrito presentado por la **Asociación de Padres de Alumnos Las Virtudes (CP Cervantes)** de los desperfectos que presenta el inmueble cedido por el Ayuntamiento, como sede de la misma sito en Parque municipal, s/n, adjuntando asimismo fotografías de las deficiencias, rogando sean subsanadas por este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda remitir la queja al departamento oportuno para que compruebe si los daños que presenta el inmueble tienen cobertura con el seguro de este Ayuntamiento y si es así, se dará parte a la compañía a los debidos efectos.

**5º.-** Por parte de **Dª Mª T. V.C.**, en representación del **AMPA del IES "Máximo Laguna"**, se presenta petición para utilizar la pista de padel todos los jueves, desde las 20 a las 22 horas, a partir del día 5 de diciembre, previo pago si procede, de alguna tasa.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, dando cuenta de ello, a los interesados así como al Peón de servicios múltiples del Pabellón Polideportivo para que proceda al cobro de la misma y a la reserva durante los días y horas solicitados.

**6º.-** Vista la petición presentada por **D.B.M.A.**, vecino de la localidad, sobre autorización para instalar una caseta/remolque de venta de Kebab, con ocupación de 3 metros, para todos los domingos, a partir de las 17:00 horas.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado, concediendo como ubicación en la entrada del parque municipal, previo abono de tasa por ocupación, que asciende a **6 euros por día de ocupación.**

**7º.-** Por parte de **D. J.M. G.**, vecino de Valdepeñas y en representación de la **Asociación Juvenil Borrón y Cuenta Nueva** de esa localidad, se solicita la utilización de la Casa de la Despensa para el 30 de noviembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acuerda:

**1.- Autorizar a Don J.M.G** para la utilización de dichas instalaciones, recordando que deberán abonar la tasa correspondiente a la utilización de la Casa de la Despensa para actividades no lucrativas de 10,00 a 22,00 horas del día **30 de noviembre de 2.013**, que es a razón de **30 € /día**.

De igual manera se les comunica que deberán depositar en concepto de fianza por la utilización de las dependencias municipales la cantidad de **60 €**.

Se les recuerda que para poder beneficiarse de la reducción contemplada para asociaciones sin ánimo de lucro (si fuese el caso), deberán presentar documentación acreditativa de su inscripción legal en el correspondiente registro de asociaciones, así como copia de los estatutos de la misma donde haga constar específicamente que es una Asociación sin ánimo de lucro.

Al mismo tiempo se incide en el deber de dejar las instalaciones en las mismas condiciones de **limpieza y acondicionamiento** en las que se encuentren inicialmente, haciéndoles al mismo tiempo, **responsables directos** de cualquier desperfecto que se pueda producir u ocasionar en éstas durante su estancia, como consecuencia de haber realizado un mal uso de las mismas.

**8º.-** Por parte de la **Policía Local**, se presenta instancia solicitando se les adquiera y facilite prendas de ropa de invierno y material deteriorado según detallan.

La Junta de Gobierno queda enterada de la petición presentada.

**9º.-** Por parte de la **Policía Local**, se presenta instancia solicitando se les facilite uniformes de gala (solo chaqueta) y polar/térmico, para todos los miembros.

La Junta de Gobierno queda enterada de la petición presentada.

**10º.-** Se da cuenta de la instancia presentada por **D. J.C.N.**, solicitando se le contrate por un periodo de 16 días para poder acceder después al cobro de una prestación.

La Junta de Gobierno toma conocimiento de la solicitud presentada por el Sr. C.

**11º.-** Vista la solicitud cursada desde el **Centro de Salud** de la localidad, para colocación de un contenedor de depósito de papel, ya que en el mismo se genera gran cantidad de desecho.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda solicitar a RSU que proceda al cambio de un contenedor de papel que en la actualidad está instalado en la Calle Sur para colocarlo en la Calle Párroco Antonio Pardo, esquina Calle Pintora Esperanza Huertas.

**12º.-** Por parte de la trabajadora **DªF.V.N.** se presenta escrito en el que tras sus problemas de salud y limitaciones derivadas de su operación, solicita se le ofrezca la posibilidad de desempeñar otro puesto de trabajo que no conlleve hacer esfuerzos físicos porque no puede realizarlos, permitiéndole seguir su vida laboral, justificando la petición con documentación médica.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: solicitar a la Sra. V., que aporte certificado médico en el que conste que sus problemas físicos provocan la calificación de "no apta para el puesto de trabajo que viene desempeñando". En dicho caso se estudiaría la posibilidad de acoplarla a otra función dentro del Ayuntamiento, siempre que ello fuera posible

**13º.-** Vista la instancia presentada por **DªMC.A.de laR.**, en representación de la Junta Local de la **Asociación Española contra el cáncer**, en la que solicita autorización para proceder a la venta el próximo 6 de diciembre de 2.013, como en años anteriores, de plantas con la Flor de Pascua, con la finalidad de recaudar fondos para la Asociación.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

**Cuarto.- LICENCIAS OBRAS MAYOR, LICENCIAS DE ACTIVIDAD.**

No se presentaron licencias.

**Quinto.- INFORMES VARIOS.**

**1º.-** Visto el informe elaborado por el **Guarda Rural** de este Ayuntamiento, sobre desperfectos ocasionado tras las obras de la Autovía de Andalucía, concretamente en la parcela 105 del polígono 46 de este Término municipal, dejándola sin acceso/entrada.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda remitir copia del informe a la Unidad de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha (unidad de Ciudad Real), a los efectos oportunos.

**2º.-** Por parte del **Técnico municipal de obras**, se presenta informe respecto a la necesidad de reponer los bolardos siniestrados colocados en la Calle la Roja con Calle Santiago, que se colocaron para evitar daños en las fachadas de los vecinos, acarreado la problemática de tener que sustituirlos muy a menudo, por lo que se propone dejar el tramo de la Calle Santiago, entre C/ Inmaculada y C/ La Roja, con dirección única, eliminando así los giros y posibles nuevas roturas de bolardos.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda instar a la Policía local a que proceda a medir la distancia necesaria para pintar de amarillo, desde la esquina de la calle la Roja hasta el punto que permita girar desde la calle Santiago a la Roja sin problemas, y se ponga señalización de carga y descarga delante de la empresa de paquetería existente en dicha zona.

**3º.-** Vistos los informes presentados por la **Policía Local**, sobre la constancia de ejecución de obras en distintos inmuebles de la localidad: C/ La Roja,5; c/ San Marcos, 20 y San Fernando.

La Junta de Gobierno por unanimidad toma conocimiento de ello, comprobando que todas ellas tienen solicitada o concedida la preceptiva licencia de obras.

**Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.**

**1º.-** La Junta de Gobierno Local, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, con carácter plurianual, para la obra consistente en TANATORIO, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto plurianual correspondiente, para los ejercicios 2013/14, por un importe total de **414.401,88 € (342.480,89 € y el 21% de IVA)** euros para financiar el contrato descrito

<b>AÑO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
DESTINO	tanatorio	tanatorio
PARTIDA	164.620.00	164.620.00
<b>IMPORTE</b>	<b>294.028,48</b>	<b>165.000</b>

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en Construcción de Tanatorio por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con carácter plurianual.

**CUARTO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 13 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**2º.-** Habiéndose publicado definitivamente las modificaciones realizadas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de Agua potable y en concreto la recogida en el artículo 5 sobre exenciones o bonificaciones que señala:

*"Se establece una bonificación de carácter rogado del 10% de la facturación para aquéllos domicilios en los que se encuentren empadronados 4 o más personas..."*

La Junta de Gobierno, vistas las solicitudes presentadas por distintos vecinos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos necesarios para optar a la bonificación del 10% sobre la facturación correspondiente, acuerda por unanimidad conceder las siguientes bonificaciones:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CALLE Y Nº	PERSONAS
1	F.M.R.	Bailén, 8	5
2	J.R.H.F.	Cervantes, 18	4
3	R.C.M.	Mendizabal, 8	4
4	R.R.C.	San Blás, 14	4
5	M.G. del F.	Pintora Esperanza Huertas, 27, 2º A	4

**Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, los siguientes:**

No se presentaron urgencias, ruegos, ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretario Acctal., doy fe.

El Secretario Acctal.,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cumplido  
EL ALCALDE  
Fdo. María José Licharro Muela  
ALCALDIA